

Escocia aprobó un proyecto de ley para ofrecer de forma gratuita tampones y toallitas

29/02/2020

El parlamento escocés aprobó esta semana en primera discusión y casi de forma unánime, un proyecto de ley para ofrecer de forma gratuita productos de higiene menstrual. De esta manera, se convertiría en el primer país que establecería mediante una ley la gratuidad de estos productos.

El proyecto establece que los tampones y toallitas diarias se ofrecerían gratuitamente en sitios designados para ello como centros comunitarios, farmacias y clubes juveniles. En su primera etapa de aprobación, tuvo 112 votos a favor, una abstención y ninguno en contra. Ahora pasará a una segunda etapa donde los miembros del parlamento podrán proponer enmiendas al texto.

Durante el debate, Monica Lenon -miembro del parlamento por el partido Laborista y autora de la ley- señaló que aprobar el proyecto sería «un momento decisivo para normalizar la menstruación en Escocia y enviar esa señal real a las personas en este país sobre la seriedad con la que el parlamento toma la igualdad de género».

Existen precedente locales. Tan solo dos años atrás, Escocia se convirtió en el primer país en el mundo en ofrecer productos sanitarios de forma gratuita en escuelas y universidades.

«Impuesto al tampón»

Desde 2001, en Reino Unido recae un impuesto al consumo (VAT, Value Add Tax) del 5% en los productos menstruales y ha sido

un tema de discusión en la política. El exPrimer Ministro David Cameron ha dicho que quiso eliminarlo o reducirlo, pero la regulación de la Unión Europea no lo permitía. Con el Brexit, el gobierno podría desechar definitivamente este gravamen conocido también como «tampon tax» (impuesto al tampón).

Otros países ya han reducido o eliminado el impuesto a los productos para la menstruación, como es el caso de varios estados de Estados Unidos, Kenya, Canadá, Australia, India, Malasia, Nicaragua, Jamaica, Nigeria, Uganda, Líbano y Trinidad y Tobago.

Fuente: Radio Sudamericana